



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europe invests in its rural areas



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ZCP DE BRIALLOS (PORTAS - PONTEVEDRA), COFINANCIADO 75% FEADER

Ref: TSA0074623

Procedimiento: **ABIERTO**

Contrato **Suministro**

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

I. ADMITIR DEFINITIVAMENTE las ofertas presentada por las siguientes ofertas, por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

LOTE 1 : SUMINISTRO EN OBRA DE PEDRAPLÉN Y M. DE PRÉSTAMO

Razón Social	Calificación
TRITURADOS DO SAIAR, S. L.	Admitido
HORMIGONES Y ARIDOS LA BARCA, S.A.	Admitido
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	Admitido

LOTE 2 : SUMINISTRO EN OBRA DE MACADAM Y ZAHORRA

Razón Social	Calificación
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	Admitido

LOTE 3 : SUMINISTRO EN OBRA DE GRAVILLA

Razón Social	Calificación
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	Admitido

II. CLASIFICAR las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 : SUMINISTRO EN OBRA DE PEDRAPLÉN Y M. DE PRÉSTAMO

Precio

Razón Social	Puntos
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	100

HORMIGONES Y ARIDOS LA BARCA, S.A.	96,5
TRITURADOS DO SAIAR, S. L.	96,05

LOTE 2 : SUMINISTRO EN OBRA DE MACADAM Y ZAHORRA

Precio

Razón Social	Puntos
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	100

LOTE 3 : SUMINISTRO EN OBRA DE GRAVILLA

Precio

Razón Social	Puntos
ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	100

III. DETERMINAR MEJOR OFERTA, por los precios unitarios expresados en su correspondiente oferta y por el importe total estimado, IVA no incluido, siguiente:

Lote	Clasificación	Empresa	Importe (sin IVA)
LOTE 1 : SUMINISTRO EN OBRA DE PEDRAPLÉN Y M. DE PRÉSTAMO	1	ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	111.200,00
LOTE 2 : SUMINISTRO EN OBRA DE MACADAM Y ZAHORRA	1	ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	40.630,00
LOTE 3 : SUMINISTRO EN OBRA DE GRAVILLA	1	ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.	22.095,00

IV. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la MEJOR OFERTA para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el 5% del importe de adjudicación OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (8.696,25 €). En el caso de que la garantía se constituya mediante transferencia bancaria; o, mediante aval / seguro de caución firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad financiera que lo emite, el resguardo se presentará a través de la PLACSP: en el caso de que se presente mediante aval / seguro de caución con firma manuscrita del representante legal de la entidad financiera deberá entregarse el ORIGINAL en las oficinas de la UNIDAD TERRITORIAL DE CONTRATACION sitas en Polígono do Tambre, Vía Pasteur 29-31, 15890-Santiago de Compostela. En el caso de optar por transferencia bancaria, el ingreso deberá realizarse en la cuenta de TRAGSA ES86 0049 5404 2326 1611 4420. Asimismo, según se prevé en el Pliego, podrán optar, para la constitución de la garantía definitiva, por retención en factura sobre su importe neto, en cuyo caso deberán solicitarlo expresamente.
- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición (D.Jesús Fontán Piñeiro) y del contrato.
- Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior al exigido en este Pliego, En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.
- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos

obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos al Código CPV: 14210000 "Gránulos, gravilla, polvo de piedra, gujarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: OCHENTA Y UN MIL EUROS (81.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €) IVA no incluido y Lote 3: DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €) IVA no incluido.

5. Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 22/1973) y Licencia de Apertura y funcionamiento.

6. Lote 1: Ensayos de laboratorio del árido del ofertado que acrediten el cumplimiento del pedraplén y material de préstamo de las prestaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

7. Lote 2: Documentación acreditativa de estar en posesión del marcado CE para la zavorra según UNEEN 13242:2003+A1:2008 (Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes) mediante la aportación de: Certificado de Conformidad de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones del árido ofertado emitida por el fabricante

8. Lote 2: Documentación acreditativa de estar en posesión del marcado CE para el macadam según UNE-UNE-EN 13043 (Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas) mediante la aportación de: Certificado de Conformidad de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones del árido ofertado emitida por el fabricante

9. Lote 3: Documentación acreditativa de estar en posesión del marcado CE para las gravillas según UNE-UNE-EN 13043 (Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas) mediante la aportación de: Certificado de Conformidad de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones del árido ofertado emitida por el fabricante

10. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

11. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

12. Certificación bancaria de titularidad de la cuenta en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

*Contra la presente Resolución **adoptada** podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación **Recurso Especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de*

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
D. MANUEL VILLARROEL RIAL Jefe de la Unidad Territorial 1 p.p. del Consejo de Administración <i>de TRAGSA (fecha escritura 05/04/2013)</i>	D. XOSE MANUEL PALMEIRO RAMOS Gerente de Tragsa UT 1 p.p. del Consejo de Administración <i>de TRAGSA (fecha escritura 13/03/2019)</i>